

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Ciencias de la actividad física y el deporte

Universidad/des: Universitat de Barcelona

Centro/s: Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya - Barcelona

Rama/s: Ciencias de la Salud

Créditos: 240

Fecha de verificación: 13 de mayo de 2009

Fecha de la visita externa: 29 de octubre de 2014

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento "Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado" elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada a 14 de mayo de 2015 por la Comisión Específica del correspondiente ámbito de conocimiento de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

<b>Dimensión</b>	<b>Resultado</b>
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza con condiciones
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
<b>Valoración global    <b>Acreditado</b></b>	

### **Buenas prácticas**

Existe una propuesta de modificación del plan de estudios que se ha realizado en base a una reflexión bien fundamentada que implica en el proceso a los distintos agentes activos.

El centro dispone de un mecanismo cualitativo de recogida de información acerca de la satisfacción de las estudiantes mediante entrevistas personalizadas realizadas de forma aleatoria, que se suma a las encuestas institucionales.

Existen mecanismos para facilitar el proceso de acreditación del profesorado que son diversos y atienden a las necesidades detectadas en el perfil profesional de los docentes.

El centro realiza una oferta de formación específica para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

### **Aspectos a mejorar obligatoriamente**

Es necesario establecer planes específicos con plazos y mecanismos de apoyo suficientes para incrementar el número de profesores acreditados.

Los resultados publicados de las encuestas de satisfacción de los alumnos deberían incluir información individualizada sobre las distintas asignaturas y el porcentaje de respuestas.

Deben implementarse encuestas de satisfacción para profesorado y personal de administración y servicios.

La presidenta de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud

Dra. Rosa M. Marti Laborda

Barcelona, 22 de mayo de 2015

## **ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas**

### **1. Calidad del programa formativo**

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. Todos los estudiantes matriculados presentan un perfil que se adecúa completamente con el establecido por la titulación y su número es coherente con las plazas ofrecidas.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

### **2. Pertinencia de la información pública**

- 2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados adquiridos. La información pública no está actualizada y faltan algunos de los contenidos requeridos y considerados relevantes por los estudiantes de la titulación.
- 2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con los resultados del seguimiento de la titulación se publican de manera parcial.
- 2.3. La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a la sociedad en general.

### **3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad**

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la eficiente gestión de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje. Por lo que se refiere a la recogida de información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, destaca la constitución de la Comisión de Calidad. No obstante, solamente se aplica la encuesta de satisfacción a estudiantes, cuyos resultados publicados deberían incluir información individualizada sobre las distintas asignaturas y el porcentaje de respuestas,

siendo necesaria además la recogida de información sobre la satisfacción del profesorado y del PAS.

3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación. Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos. La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.4. El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da respuesta adecuada en el conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

3.5. El SGIC dispone de un proceso implementado que lleva a la institución a una revisión parcial de la adecuación del mismo SGIC. La Comisión de Calidad se reúne anualmente para revisar la política y los objetivos de calidad. El documento sobre la gestión de los programas formativos en el marco de la VSMA y los informes de seguimiento acreditan que el título realiza una revisión periódica del sistema y que esta se traduce en acciones de mejora. Se está implementando un procedimiento para la revisión de la adecuación del SGIC. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación a la institución que contribuye a la mejora continua.

#### **4. Adecuación del profesorado al programa formativo**

4.1. El profesorado dispone de las calificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores es muy adecuado para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

## 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. El plan de acción tutorial es valorado, tanto por los estudiantes como por el profesorado, como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).

5.2. Las infraestructuras docentes, aun siendo posible su mejora, son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes. Los servicios bibliotecarios son adecuados para dar soporte a la actividad docente e investigadora desarrollada en el centro.

## 6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias sobre las ejecuciones son representativas del currículo y de los diferentes niveles de calificación.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes, existiendo evidencias documentales de que los estudiantes tienen acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas. Existen algunas asignaturas con un porcentaje de suspensos muy superior a las restantes y otras que son superadas por la totalidad de los alumnos. No parece que se haya realizado una reflexión sobre el tema y en qué medida tales diferencias pueden hacer dudar de la existencia de un sistema suficientemente fiable de evaluación de resultados. También se debería analizar la posible vinculación entre resultados de aprendizaje y satisfacción de los estudiantes en las distintas asignaturas.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no se dispone de suficiente información como para observar una mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.